

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Almería**

Núm. 380/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Almería

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 84/2017. Negociado: E2

De: D. Juan Francisco Ramírez López

Abogado: D. Juan Manuel Ortiz Pedregosa

Contra: UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft SADIEL y FOGASA

DOÑA LUISA ESCOBAR RAMÍREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALMERÍA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 84/2017, a instancia de la parte actora D. Juan Francisco Ramírez López contra UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft SADIEL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 25/01/18 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Declarar al/a los ejecutado/s UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft SADIEL en situación de insolvencia total por importe de 647,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de

baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 LRJS. Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banco Santander nº 0232 0000 31 "seguido del número del expediente" salvo quienes tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco Santander ES55 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº Dos de Almería, y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos, separado por un espacio, el Código "31" y "Revisión de resoluciones del Secretario Judicial".

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada UTE APS Andalucía Novasoft Diasoft SADIEL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a 25 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Escobar Ramírez.